



FALTAN RECURSOS

# Crítica, la situación presupuestal en el TECM

ARTURO R. PANSZA

Si se reducen más, tendrán problemas hasta para cubrir la nómina, asegura Armando Ambriz

**E**l presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), Armando Ambriz, advirtió que la situación presupuestal de este organismo electoral es complicada, por lo que si se le reducen los recursos que solicitó para el próximo año tendrán problemas incluso para cubrir la nómina y prestaciones laborales de la última parte del año. Al reunirse con los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública explicó que solicitan 398.6 millones de pesos y al 31 de octubre el gasto de los recursos asignados para el presente ejercicio presupuestal se le autorizó una cantidad que asciende a 238 millones 873 mil 277 pesos, de los cuales se han recibido 190 millones 4 mil 900 pesos, y están pendientes por recibir 35 millones 878 mil 377 pesos. En este sentido, dijo que con el ajuste realizado al presupuesto se tuvo un déficit presupuestal de origen sobre el capítulo 1000, servicios personales, por 32 millones 733 mil 826 pesos. A pesar de la situación financiera del TECDMX, su actividad no cesó, pues en un año en que no se han presentado procesos electorales, se han reci-

bido 728 demandas, cantidad cercana a las 924 recibidas durante 2021 que fue año electoral, recalcó.

Al asegurar que el anteproyecto del presupuesto de egresos para el ejercicio 2023 se elaboró "apegado a los principios de la buena administración, austeridad, racionalidad, honradez, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia, igualdad, perspectiva intercultural y respeto a los derechos humanos, dijo que se ajustaron a las normas de transparencia.

Los recursos solicitados para el próximo año se plantea conocer y dar seguimiento a las controversias a través de los medios de impugnación derivados del inicio del proceso electoral local ordinario 2023-2024, de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, las elecciones de las comisiones de participación comunitaria, de la renovación de los órganos internos de los partidos políticos, de la sustanciación de procedimientos especiales sancionadores en la sede jurisdiccional, de los procesos electivos de usos y costumbres en los diversos pueblos de la capital, entre otras actividades propias del organismo.





**Armando Ambríz**, presidente del Tribunal Electoral de la CDMX /CORTESÍA: CONGRESO CDMX

